

R-CDNAT-2012-114

SALTA, 03 de abril de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.721/2011

VISTO:

La Res. R-DNAT-2011-1274 – mediante la cual se concede una licencia extraordinaria con goce de haberes a la Ing. Miriam Azucena Serrano – Profesor Titular con dedicación simple de la cátedra “Área Sanidad Vegetal” de la Escuela de Agronomía entre el 04 de octubre de 2011 y el 08 de noviembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04 de fecha de 20 de marzo resuelve convalidar la misma, con la corrección del cargo docente que desempeña la Ing. Serrano.

Que en la Res RDNAT-2011-1274 se ha consignado erróneamente el cargo que desempeña la Ing. Serrano debidamente aclarado que **donde dice:** Profesor Adjunto., **debe decir Profesor Titular** por corresponder.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

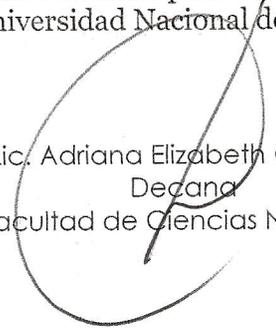
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Rectificar parcialmente la Res. RDNAT-2011-1274, solamente en lo referente al cargo correcto que desempeña la Ing. Miriam Azucena SERRANO, dejando establecido que **donde dice:** Profesor Adjunto; **debe decir: Profesor Titular**, por corresponder.

ARTICULO 2º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2012-1274 y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Serrano, Cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Dirección de Alumnos, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Ing. Agr. Néida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales